

El Consejo de Gobierno ha aprobado hoy su puesta en marcha

La Comunidad crea los Institutos de Estudios Latinoamericanos y Estudios Medievales y Siglo de Oro Miguel de Cervantes, en la Universidad de Alcalá

- Concederán becas, organizarán coloquios y fomentarán la difusión de sus trabajos a través de publicaciones

7 de marzo de 2017.- El Consejo de Gobierno de la Comunidad de Madrid ha aprobado hoy la creación del Instituto Universitario de Investigación en Estudios Latinoamericanos y el Instituto Universitario de Investigación en Estudios Medievales y del Siglo de Oro Miguel de Cervantes, en la Universidad de Alcalá.

En el primer caso, el Instituto de Estudios Latinoamericanos tiene el objetivo de comparar las realidades de América Latina y la Unión Europea. Para hacerlo, se concederán cinco becas, se organizarán coloquios internacionales y se fomentará la difusión de sus trabajos de investigación a través de publicaciones. En los últimos cinco años, los investigadores que compondrán este Instituto han participado en 35 proyectos de investigación.

Esta iniciativa del Gobierno regional facilitará la comunicación entre las comunidades universitarias de América y Europa a través de cinco líneas de investigación: derecho, economía, historia, relaciones internacionales, integración regional y derechos humanos, y ciencia política y sociología. Cada año se realizará un doctorado, tres másteres universitarios, dos másteres propios, tres cursos de especialización y dos cursos de experto, además de conferencias, seminarios y coloquios.

Por su parte, el Instituto Universitario de Investigación en Estudios Medievales y del Siglo de Oro Miguel de Cervantes será un centro dedicado al estudio de los siglos XVI y XVII españoles y sus precedentes. Este nuevo órgano realizará actividades como la dirección de tesis doctorales, programas de doctorado y posgrado, cursos de verano, conferencias y publicaciones de revistas y libros. Asimismo, editará una gran biblioteca Cervantina, una de los proyectos más importantes de este centro.

Los Institutos Universitarios de Investigación se rigen por la Ley Orgánica de Universidades (LOU) con el objetivo de dedicarse a la investigación científica y técnica o a la creación artística. Estos centros desarrollan además programas y estudios de doctorado y de posgrado y proporcionan asesoramiento técnico especializado.